

---

# Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general  
25 de abril de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Tercer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2014

### **Informe presentado por los Estados Unidos de América de conformidad con las medidas 5, 20 y 21 del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares**

1. Con arreglo a lo establecido en el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ([NPT/CONF.2010/50 \(Vol. I\)](#)), se exhorta a los Gobiernos de los 5 Estados poseedores de armas nucleares, es decir, los 5 Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que apliquen la medida 5 del plan de acción, encaminada a “seguir aumentando la transparencia y la confianza mutua”, y a que presenten informes acerca de la ejecución de dicha medida y de otras actividades ante el Comité Preparatorio en 2014 dentro de un marco común, en consonancia con las medidas 20 y 21. La medida 21 contempla lo siguiente: “Como medida de fomento de la confianza, se alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que convengan lo antes posible en un formulario uniforme de presentación de información y determinen intervalos adecuados de presentación de informes con el fin de proporcionar de forma voluntaria información estándar, sin menoscabo de la seguridad nacional”. El marco utilizado para la presentación de nuestros informes nacionales incluye una serie de categorías comunes de temas, dentro de las cuales se facilita la información pertinente, y aborda los tres componentes del Tratado: desarme, no proliferación y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Animamos a todos los Estados partes a presentar informes similares, en consonancia con lo establecido en la medida 20.



## **I. Presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas al desarme**

### **A. Políticas, doctrina y actividades en materia de seguridad física nuclear relacionadas con las armas nucleares**

#### **1. Política nuclear**

2. La política de los Estados Unidos consiste en lograr la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares, de acuerdo con nuestros compromisos adquiridos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de dichas armas. Nos hemos comprometido a caminar paso a paso hacia el desarme nuclear, con el respaldo de acuerdos negociados y actividades de cooperación, de modo que podamos seguir avanzando en el abandono de las posturas nucleares de la guerra fría.

3. En 2010, los Estados Unidos llevaron a cabo una Revisión de la Postura Nuclear que sirve de base a nuestra estrategia para reducir el número y la función de las armas nucleares dentro de nuestra posición de defensa. La nueva estrategia define con claridad los aspectos enumerados a continuación.

- La función fundamental de las armas nucleares de los Estados Unidos sigue consistiendo en disuadir de posibles ataques nucleares perpetrados contra el país y sus aliados y asociados.
- Los Estados Unidos solamente se plantearían la posibilidad de utilizar armas nucleares en circunstancias extremas, con el fin de defender sus intereses vitales o los de sus aliados y asociados.
- La superación constante de la marca establecida de casi 70 años sin utilizar armas nucleares constituye una cuestión de interés mundial.
- La política de los Estados Unidos consiste en mantener un factor de disuasión fiable con el menor número posible de armas nucleares que responda a nuestras necesidades de seguridad actuales y futuras.
- Los planes nucleares deben atenerse a los principios fundamentales de las leyes de los conflictos armados y aplicar los principios de discriminación y proporcionalidad, evitando convertir deliberadamente a la población civil y los bienes de carácter civil en el blanco de sus ataques.
- Estamos trabajando para crear las condiciones que permitan a los Estados Unidos adoptar de manera segura una política que contemple la disuasión de los ataques nucleares como objetivo único de las armas nucleares del país y fortalezca las capacidades convencionales y los sistemas de defensa contra misiles como parte de nuestras iniciativas más amplias para reducir la función de las armas nucleares.

4. Como reafirmación de las ventajas para la seguridad derivadas de la adhesión y el cumplimiento estricto de las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los Estados Unidos fortalecieron su ya consolidada “garantía de seguridad negativa” al declarar que no usarían ni amenazarían con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que fueran parte del Tratado y cumplieran sus obligaciones de no proliferación de dichas armas.

5. Asimismo, los Estados Unidos se mostraron claramente dispuestos a proporcionar garantías de seguridad negativa dentro de un marco jurídico mediante el respaldo de los protocolos correspondientes de los cinco tratados existentes sobre zonas libres de armas nucleares.

## **2. Modificaciones en el dispositivo de las fuerzas nucleares y en la posición de alerta**

6. La nueva estrategia nuclear de los Estados Unidos planteada en la Revisión de la Postura Nuclear se basa en la considerable reducción de nuestro dispositivo de fuerzas nucleares emprendida desde el final de la guerra fría y tiene como objetivo disminuir aún más el riesgo de lanzamiento accidental a través de un aumento de la seguridad y las garantías del arsenal de los Estados Unidos, maximizando a su vez el tiempo de decisión otorgado al Presidente en el supuesto de desencadenarse una crisis.

7. Entre las medidas y prácticas adoptadas en relación con el dispositivo de las fuerzas nucleares de los Estados Unidos, se encuentran las siguientes:

- Reconfiguración de todos los misiles balísticos intercontinentales desplegados, de modo que cada misil disponga de una única cabeza nuclear (esto supone la retirada de todos los vehículos de reentradas múltiples dirigidas independientemente excepto uno); una menor concentración de cabezas nucleares desplegadas aumenta la estabilidad al limitar cualquier posible incentivo que motive que terceros lancen un primer ataque nuclear.
- Mantenimiento de la práctica que podríamos denominar “selección de objetivos en mar abierto” para todos los misiles balísticos intercontinentales desplegados y los misiles balísticos lanzados desde submarinos, de manera que, en el supuesto improbable de que se produjera un lanzamiento accidental, el misil aterrizaría en mar abierto.
- Mantenimiento de la práctica consistente en desactivar el estado de alerta permanente de todos los bombarderos con capacidad nuclear y aeronaves de doble aplicación.
- Refuerzo del objetivo de otorgar el máximo tiempo de decisión posible al Presidente en el supuesto de desencadenarse una crisis, entre otros aspectos, a través de nuevas inversiones en sistemas de mando y control.
- Facilitación de instrucciones al Departamento de Defensa para que examine las opciones existentes de cara a limitar la función del dispositivo de lanzamiento en caso de ataque dentro de la planificación nuclear de los Estados Unidos, dado que la posibilidad de que se produzca un ataque nuclear de neutralización de forma sorpresiva es sumamente remota.

## **B. Armas nucleares, control de estas (incluido el desarme nuclear) y verificación**

### **1. Reducción del arsenal de armas nucleares**

8. Desde hace décadas, los Estados Unidos están llevando a cabo un esfuerzo para reducir gradualmente y, en última instancia, eliminar su arsenal de armas nucleares. Nuestras existencias de armas nucleares se han reducido en aproximadamente un 85% con respecto al punto álgido alcanzado durante la guerra fría, y en un 82% desde 1970, año de entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

9. Uno de los hitos logrados en este proceso es el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, cuya aplicación íntegra, prevista para 2018, limitará el despliegue de ojivas estratégicas por parte de ambos países a 1.550, uno de los niveles más bajos alcanzados en el despliegue de dicho tipo de armas desde finales de la década de 1950.

10. El 8 de abril de 2014, los Estados Unidos anunciaron la futura composición de la estructura de su fuerza nuclear de cara a cumplir los límites establecidos por el Tratado para 2018. La nueva estructura de la fuerza estratégica exigirá reducir los tres componentes de la tríada estratégica nuclear de los Estados Unidos, lo que dará como resultado el despliegue de un máximo de 1.550 ojivas de la siguiente manera:

- Mantenimiento de 400 misiles balísticos intercontinentales desplegados y 50 lanzadores de misiles de este tipo sin desplegar mediante la retirada de misiles de estos silos.
- Mantenimiento de 240 misiles balísticos lanzados desde submarinos desplegados en 14 submarinos nucleares lanzamisiles balísticos, dejando 4 tubos de lanzamiento en cada submarino inoperantes para el lanzamiento de dichos proyectiles, lo que supondría la retirada de 56 tubos de lanzamiento de acuerdo con la obligación asumida en virtud del Tratado.
- Mantenimiento de 60 bombarderos con capacidad nuclear desplegados y transformación de la función de 30 bombarderos pesados B-52 para su utilización exclusiva como dispositivo convencional.

11. Tal como el Presidente Obama afirmó en Berlín en 2013, los Estados Unidos están dispuestos a seguir negociando con la Federación de Rusia nuevas reducciones del arsenal nuclear, hasta llegar a un tercio del nivel de despliegue de ojivas estratégicas establecido en el mencionado Tratado.

12. Los Estados Unidos se mantienen abiertos a negociar con la Federación de Rusia reducciones de todo tipo de armas nucleares, tanto estratégicas como no estratégicas.

13. Estas medidas suponen la consolidación del histórico liderazgo de los Estados Unidos en materia de control de armas nucleares y desarme, el cual ha contribuido a otros muchos grandes logros, entre los que se encuentran los siguientes:

- La firma del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio en 1987, que supuso la eliminación de todos los misiles lanzados desde tierra de los Estados Unidos y la Unión Soviética con un alcance máximo de entre 500 y 5.500 km y prohibió de forma permanente a las partes la posesión o desarrollo de ese tipo de sistemas. Este Tratado tiene vigencia ilimitada.
- En 1991, se habían eliminado todos los misiles balísticos y misiles de crucero lanzados desde tierra de los Estados Unidos, entre ellos, 403 misiles balísticos lanzados desde tierra Pershing IA e IB y Pershing II y 443 misiles de crucero lanzados desde tierra Tomahawk, lo que constituía un total de 846 misiles.
- La firma en 1991 del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (START I), el acuerdo sobre control de armamentos más exhaustivo y complejo que se haya negociado a lo largo de la historia, que limitó el número de cabezas nucleares estratégicas asignadas a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a 6.000 en un máximo de 1.600 unidades desplegadas de misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos y bombarderos pesados. En virtud del Tratado START I, los Estados Unidos redujeron, entre septiembre de 1990 y julio de 2009, el número de lanzamisiles estratégicos desplegados (incluidos misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos, sus correspondientes lanzamisiles y bombarderos pesados desplegados en su arsenal) de 2.246 a 1.188, lo que supuso una reducción del 47%, así como el número de cabezas nucleares asignadas a dichos lanzamisiles de 10.563 a 5.916, lo que representó una reducción del 44%.
- La firma en 2002 del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Reducciones de las Armas Estratégicas Ofensivas (también conocido como “Tratado de Moscú”) limitó el despliegue operativo de cabezas nucleares estratégicas por parte de ambos países a un máximo situado entre 1.700 y 2.200 unidades para 2012. En febrero de 2011, cuando dicho Tratado fue reemplazado por el nuevo Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, el número total de cabezas nucleares estratégicas desplegadas de forma operativa era de 1.944.
- Medidas nacionales. Además de las reducciones llevadas a cabo en virtud de los diversos tratados, los Estados Unidos aplicaron drásticos e importantes recortes en su arsenal de la guerra fría, en especial mediante las denominadas “iniciativas nucleares presidenciales” de 1991 y 1992, que supusieron la eliminación de aproximadamente 3.000 armas nucleares de los Estados Unidos y dieron lugar a una reducción de alrededor del 90% de las armas nucleares tácticas del país. Entre estas medidas nacionales, se incluyeron las siguientes:
  - Eliminación de los 450 silos para el lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales Minuteman II y de los 50 silos para el lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales Peacekeeper, así como de 50 silos lanzamisiles Minuteman III;

- Supresión de cuatro submarinos lanzamisiles balísticos de carácter estratégico (nuclear) y reducción del número de ojivas en cada uno de los submarinos desplegados restantes;
- Retirada de todos los bombarderos FB-111A, eliminación de todos los bombarderos pesados B-52G y transformación de todos los bombarderos pesados B-1B en dispositivos de uso exclusivamente convencional;
- Retirada de todas las armas nucleares tácticas situadas en tierra con un alcance inferior a 483 km;
- Eliminación de todos los obuses de artillería y cabezas nucleares pertenecientes a los Estados Unidos de los misiles balísticos de corto alcance;
- Supresión de las armas nucleares tácticas de todos los buques de combate de las fuerzas navales;
- Supresión de todas las aeronaves con sistema de mando y control nuclear del dispositivo permanente de alerta aerotransportada;
- Retirada del Sistema Avanzado de Misiles de Crucero AGM-129 y del Sistema de Misiles de Ataque de Corto Alcance AGM-69 (misiles de aire a tierra en ambos casos).

## **2. Transparencia de las existencias de armas nucleares de los Estados Unidos**

14. En la Conferencia de las Partes de mayo de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los Estados Unidos hicieron públicas por primera vez las cifras totales de sus existencias de armas nucleares, especificando con detalle los niveles anuales de dichas existencias entre 1962 y 2009 y las cifras totales anuales de armas nucleares desmontadas entre 1994 y 2009. Los datos facilitados sobre las existencias en 2009 ascendían a 5.113 ojivas, con un total de 8.748 armas desmontadas entre 1994 y 2009.

15. Los Estados Unidos hicieron pública una actualización de dichas cifras a finales del ejercicio económico 2013. A 30 de septiembre de 2013, las existencias de cabezas nucleares ascendían en total a 4.804 unidades, lo que refleja una nueva reducción de 309 ojivas en comparación con las existencias totales contabilizadas a 30 de septiembre de 2009. Además, se desmontaron otras 1.204 cabezas nucleares desde esta última fecha. Estas medidas han supuesto una reducción de aproximadamente el 85% del total de nuestras existencias de armas nucleares desde el punto álgido de la guerra fría y de alrededor de un 82% desde 1970, año de entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

16. Los Estados Unidos han retirado muchos miles de cabezas nucleares. Las ojivas suprimidas se han desmontado de su plataforma de lanzamiento y se encuentran inutilizadas y pendientes de desmantelamiento. Desde 1992, los Estados Unidos han procedido a la retirada y desmontaje de 12 tipos de armas nucleares, entre ellos, los modelos más recientes: W79, W62, W56 y B53. Asimismo, se ha desmontado y dejado fuera de servicio la última ojiva W80-0 de la Flota de Lanzamiento de Misiles de Ataque Terrestre Tomahawk.

17. La política de los Estados Unidos no contempla el desarrollo de nuevas armas nucleares. Los programas de ampliación de la vida útil del resto de las cabezas nucleares no se utilizarán como apoyo a nuevas misiones militares ni para ampliar la capacidad militar en materia de armas nucleares.

### **3. Reducción de material fisible y reagrupación de instalaciones**

18. Además de facilitar información sobre las existencias de armas nucleares, los Estados Unidos han hecho públicas las cantidades totales de plutonio y uranio muy enriquecido generadas por su programa de armas con fines militares o no militares. En 2009, los Estados Unidos informaron de que sus existencias de plutonio ascendían a 95,4 toneladas métricas. En 1994 y 2007, los Estados Unidos declararon un exceso de existencias de plutonio de 61,5 toneladas métricas y procedieron a su eliminación con el fin de impedir su uso posterior como material fisible para cabezas nucleares.

19. En virtud del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Gestión y Disposición del Plutonio Ya No Considerado Necesario para Fines de Defensa y sobre la Cooperación Conexa, ambos países deberán desechar, cada uno, un mínimo de 34 toneladas métricas de plutonio declaradas como exceso de existencias con respecto a las necesidades de defensa. Los Estados Unidos mantienen su compromiso con la función de verificación de los programas de eliminación de ambos países otorgada al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de conformidad con dicho Acuerdo.

20. Las existencias totales de uranio muy enriquecido de los Estados Unidos en 2004 ascendían a 686,6 toneladas métricas. En las declaraciones efectuadas en 1994 y 2005, los Estados Unidos afirmaron que dejaría de utilizarse un total de 374 toneladas métricas de uranio muy enriquecido como material fisible para cabezas nucleares. Desde dichas declaraciones y hasta la fecha, los Estados Unidos han degradado un total de más de 140 toneladas métricas de uranio muy enriquecido, material suficiente para más de 5.500 armas nucleares. La cantidad total degradada de uranio muy enriquecido seguirá aumentando gracias a los progresos realizados en la aplicación de las iniciativas actuales de degradación de nuevo material.

21. Además, se degradaron 7,4 toneladas métricas de este uranio muy enriquecido para obtener uranio poco enriquecido en instalaciones que se hallaban en condiciones de acceder a salvaguardias, cuyo uso se destinó al Suministro de Combustible Garantizado Estadounidense, una iniciativa de reconversión de tecnología militar para actividades pacíficas que garantiza la disponibilidad de una reserva de uranio poco enriquecido a los usuarios de la energía nuclear en caso de interrupción del suministro. En total, se degradaron 46,6 toneladas métricas de uranio muy enriquecido con arreglo a las salvaguardias de la OIEA. Los Estados Unidos asumieron íntegramente el costo de dichas salvaguardias.

22. Hasta 160 toneladas métricas del excedente de uranio muy enriquecido irán destinadas a la propulsión nuclear de buques, lo que permitirá aplazar la producción de dicho material o la construcción de nuevas instalaciones de enriquecimiento de uranio durante varias décadas.

23. Uno de los logros más importantes en materia de no proliferación de armas nucleares durante el período posterior a la guerra fría ha consistido en la reciente culminación del último suministro de uranio poco enriquecido entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia con arreglo al Acuerdo para la Compra de Uranio Muy Enriquecido firmado en 1993 entre ambos países, en virtud del cual se transformaron 500 toneladas métricas de uranio muy enriquecido procedente de armas de la Federación de Rusia en uranio poco enriquecido para su uso en centrales nucleares. Este Acuerdo contribuyó a eliminar una cantidad de uranio muy enriquecido procedente de armas de la Federación de Rusia equivalente a alrededor de 20.000 cabezas nucleares, además de permitir el uso del uranio poco enriquecido resultante de su degradación para producir la mitad de la energía nuclear total generada anualmente en los Estados Unidos durante los últimos 15 años, lo que supuso un 10% de toda la electricidad generada en el país en ese período.

24. Durante los 20 años de vigencia del Acuerdo, ambos países realizaron un esfuerzo de supervisión recíproca y transparencia para garantizar que el uranio muy enriquecido procesado en la Federación de Rusia procediese de armas y que todo el uranio poco enriquecido producido a partir de dicho material se utilizase exclusivamente con fines pacíficos.

25. Además de reducir sus existencias, los Estados Unidos han reagrupado las plantas necesarias para el mantenimiento de aquellas con el fin de disminuir el número de dichas instalaciones. En la actualidad, el complejo nuclear existente es más pequeño y está orientado a servir de apoyo no solamente a nuestro arsenal nuclear de larga duración mediante una gestión basada en datos científicos, sino también a nuestra capacidad para hacer frente a la proliferación, el terrorismo y otras amenazas mundiales.

26. En 1980, el complejo nuclear estaba constituido por 14 plantas. A día de hoy, está compuesto por 8 y cuenta con una plantilla de trabajadores que representa aproximadamente un tercio del tamaño que tenía al final de la guerra fría. Entre las medidas fundamentales aplicadas para la reducción del complejo cabe citar las siguientes:

- Cese de la producción de plutonio con fines armamentísticos en 1987 y cierre de todos los reactores de producción de plutonio de las plantas de Hanford en Richland (estado de Washington) y del río Savannah en Aiken (estado de Carolina del Sur).
- Cierre y desmantelamiento de las plantas de reprocesamiento nuclear de Hanford Site.
- Cese de la producción de uranio muy enriquecido con fines armamentísticos en 1964 y cierre del complejo de enriquecimiento K-25 en Oak Ridge (estado de Tennessee).
- Transformación de las plantas de enriquecimiento de Portsmouth (estado de Ohio) y Paducah (estado de Kentucky), para la producción en exclusividad de combustible nuclear con fines civiles.

- Cierre y desmantelamiento del Centro de Producción de Materias Primas de Fernald (estado de Ohio), las instalaciones de producción de núcleos de plutonio de Rocky Flats en el estado de Colorado y las plantas de fabricación de componentes para armas nucleares de Mound y Pinellas situadas en Miamisburg (estado de Ohio) y Pinellas (estado de Florida).
- Retirada de materiales nucleares especiales de las categorías I y II, en cantidad suficiente para la construcción de dispositivos nucleares, de las instalaciones de Sandia National Laboratories, el Laboratorio Nacional Lawrence Livermore y las zonas técnicas 3 y 18 del Laboratorio Nacional de Los Álamos, así como reagrupación del material de categoría I y II en la zona técnica TA-55 de Los Álamos.
- Reagrupación de los almacenes de uranio muy enriquecido en las instalaciones de materiales de uranio muy enriquecido de nueva construcción ubicadas en la central Y-12 de Oak Ridge (estado de Tennessee).
- Reagrupación del material de plutonio no procedente de sus núcleos en las instalaciones de almacenamiento de material de la zona K de la planta del río Savannah.

27. Los Estados Unidos no han realizado ningún ensayo nuclear desde 1992. El antiguo Polígono de Ensayos de Nevada ha cambiado su nombre por el de Centro de Seguridad Nacional de Nevada y, a día de hoy, ha visto ampliada su función para abarcar la gestión de las existencias, así como una amplia gama de actividades de apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías encaminadas a lograr los objetivos de no proliferación.

28. De cara al futuro, la nueva estrategia nuclear de los Estados Unidos prevé que con el tiempo se pasará de conservar un gran número de cabezas nucleares no desplegadas a una infraestructura fundamentalmente de respuesta. Estamos invirtiendo en un proceso de modernización de la infraestructura física que permitirá seguir reduciendo las fuerzas nucleares en su totalidad.

#### **4. Mecanismo multilateral de control de armamentos**

29. Los Estados Unidos reafirman su compromiso con la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, lo que podría denominarse un “tratado de prohibición de la producción de material fisible”. Entre tanto, los Estados Unidos están brindando su apoyo y su participación efectiva al Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre posibles aspectos que contribuyan a la creación de dicho tratado. Esperamos que el mandato de dos años del Grupo, cuya primera convocatoria tuvo lugar en Ginebra a finales de marzo, sirva para incentivar e impulsar la labor encaminada a establecer un tratado de prohibición de la producción de material fisible y a lograr progresos dentro de la Conferencia de Desarme.

30. Además, hemos establecido una serie de consultas periódicas relativas a dicho tratado con los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otras partes interesadas pertinentes.

31. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituye una garantía para la seguridad de toda nación; los Estados Unidos mantienen su compromiso con la ratificación del Tratado y su entrada en vigor.

32. Los Estados Unidos realizan la mayor contribución financiera anual a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, mediante la aportación de más del 22% del presupuesto anual de dicha Comisión. Gracias a la ayuda de los Estados Unidos, se ha logrado finalizar el 86% del Sistema Internacional de Vigilancia contemplado en el Tratado.

33. Los Estados Unidos están contribuyendo a diseñar el mecanismo de inspección *in situ* del régimen de verificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. A través de las importantes contribuciones voluntarias en especie realizadas por los Estados Unidos en materia de equipos, conocimientos técnicos e investigación, este país participa de manera destacada en los preparativos para el mayor ejercicio integral sobre el terreno de inspección *in situ* jamás realizado, que se llevará a cabo en Jordania en diciembre de 2014.

34. En 2013, los Estados Unidos, junto con el resto de Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, convocaron una serie de reuniones de expertos técnicos para identificar futuras esferas de colaboración de dicho grupo sobre cuestiones relativas al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

#### **5. Mecanismos de verificación, incluidos la investigación y el desarrollo**

35. Los mecanismos de verificación eficaz constituyen una condición fundamental para la no proliferación, el control de armamentos y el logro de un mundo sin armas nucleares. A medida que los Estados avanzan gradualmente hacia el desarme nuclear, deben establecerse métodos y tecnologías de verificación capaces de detectar infracciones y supervisar el cumplimiento de normas.

36. La garantía de la transparencia a través del intercambio de información y las medidas de fomento de la confianza contribuyen a la seguridad y la estabilidad al incrementar la previsibilidad y aumentar la confianza.

37. Los mecanismos de verificación establecidos en virtud del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas incrementan la estabilidad y la previsibilidad entre las mayores potencias nucleares a nivel mundial. Las firmes y exhaustivas disposiciones sobre verificación contempladas en el Tratado fomentan la confianza mutua que ambas partes requieren para estar a la altura de sus obligaciones. El intercambio de información precisa y oportuna entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia acerca de las respectivas fuerzas nucleares de cada parte disminuye el riesgo de que se produzcan malentendidos y percepciones erróneas. El régimen de verificación del Tratado incluye las siguientes medidas:

- Realización, cada año y a cada parte, de 18 inspecciones *in situ* con poco aviso previo de misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos y bombarderos pesados, tanto desplegados como no desplegados, y ejecución de las exhibiciones y demostraciones oportunas.

- Realización de inspecciones *in situ* de vehículos de reentrada más minuciosas que las llevadas a cabo en el marco del acuerdo anterior establecido en virtud del Tratado START I, lo que permitirá a cada parte confirmar el número real de ojivas desplegadas en misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos lanzados desde submarinos o en el armamento nuclear de los bombarderos pesados.
- Medios técnicos nacionales orientados a mejorar la eficacia de los mecanismos de verificación.
- Implantación de un exhaustivo sistema de notificaciones para informar a la otra parte de las modificaciones efectuadas en la base de datos del Tratado, como movimientos, vuelos de ensayo y operaciones de despliegue de elementos regulados por el Tratado. Hasta abril de 2014, los Estados Unidos y la Federación de Rusia habían intercambiado más de 6.200 notificaciones de este tipo a través de sus respectivos Centros de Reducción de los Riesgos Nucleares situados en Washington D. C. y Moscú.

38. Hasta la fecha, ambos países han llevado a cabo más de 115 inspecciones *in situ* en virtud del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. Las inspecciones *in situ* y otras medidas de verificación contempladas en el Tratado permiten a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia mantener la confianza en la validez de los datos intercambiados entre ambas partes.

39. De cara al futuro, los Estados Unidos brindarán su apoyo a una amplia gama de actividades de investigación y desarrollo orientadas a ampliar la labor realizada en materia de tecnologías de verificación. Estamos invirtiendo varios millones de dólares cada año para promover dicha capacidad.

40. Las actuales iniciativas de investigación de los Estados Unidos abarcan aspectos como la capacidad para efectuar seguimientos de ojivas, incluidas aquellas no desplegadas y almacenadas, así como la capacidad de diferenciar las ojivas por tipo. Entre dichas iniciativas, se encuentran las siguientes:

- Elaboración de modelos exhaustivos de las cabezas nucleares de los Estados Unidos y realización de una campaña de mediciones para establecer un sistema de identificación de cabezas nucleares y componentes. Los datos resultantes servirán para valorar aquella información delicada que podría difundirse a raíz de futuras actividades de verificación del cumplimiento de tratados, además de para orientar la futura labor de investigación y desarrollo en los ámbitos de detección de radiaciones y protección de la información.
- Demostraciones y evaluaciones sobre el terreno de la capacidad para efectuar un seguimiento integral de la vida útil de las cabezas nucleares, en particular las evaluaciones y demostraciones llevadas a cabo en el Centro de Seguridad Nacional de Nevada sobre mecanismos de supervisión del transporte y almacenamiento de las ojivas. Se están diseñando y evaluando diversas tecnologías para garantizar a cualquier posible parte encargada de la supervisión la rendición de cuentas sobre las cabezas nucleares y el seguimiento de estas a lo largo de su vida útil, en especial durante las fases de almacenamiento a largo plazo y desmontaje.

41. Asimismo, los Estados Unidos están realizando una labor de investigación y desarrollo con vistas a mejorar los tratados actuales o futuros sobre el control de armamento. Entre estas iniciativas, cabe destacar las siguientes:

- Desarrollo de tecnologías orientadas a facilitar la aplicación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, incluida la realización de experimentos y demostraciones sobre el terreno para profundizar en la comprensión de los indicios de acontecimientos nucleares subterráneos y la generación de término fuente de origen sísmico. Entre las diversas actividades, se incluyen la evaluación de la eficacia y el grado de intrusión de las tecnologías, así como la optimización de la aplicación de técnicas de observación visual, detección sísmica y acústica, imagen multispectral y medición y transporte de radionucleidos.
- Desarrollo de la capacidad de supervisión de determinadas instalaciones de producción de material fisible y de las posibles inspecciones realizadas en centros de importancia estratégica de los Estados Unidos.

42. Junto con la Federación de Rusia, generamos un considerable volumen de investigación en materia de supervisión y verificación durante las décadas de 1990 y 2000 que ha servido de base para identificar esferas actuales y potenciales de investigación y desarrollo.

43. En virtud del acuerdo de investigación y desarrollo firmado recientemente entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, así como de la labor desempeñada anteriormente, estamos dispuestos a continuar trabajando con dicho país en el ámbito de la investigación sobre supervisión y verificación nuclear.

44. Nuestra asociación activa con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en materia de investigación sobre supervisión y verificación se encuentra actualmente en su segundo decenio. Nuestro programa conjunto de cooperación técnica nos permite aplicar conocimientos especializados sobre políticas, tecnologías y programas para diseñar y evaluar enfoques específicos orientados a fomentar la transparencia en el proceso de reducción y supervisión de cabezas nucleares, material fisible e instalaciones conexas, como apoyo a posibles iniciativas sobre desarme y no proliferación. Los expertos técnicos realizan actividades e intercambian información con el fin de explorar y abordar los problemas fundamentales planteados por las tareas de supervisión y verificación, en un esfuerzo por integrar los posibles enfoques relativos a la supervisión y la transparencia de las medidas de control de armamento.

## **C. Medidas de fomento de la confianza y la transparencia**

### **1. El proceso de la Conferencia de los Cinco Estados Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad**

45. Los Estados Unidos se han comprometido a lograr la participación de sus asociados dentro del grupo de los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad para avanzar en la aplicación de todos los aspectos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Las actividades de dicho grupo constituyen un recurso fundamental de cara a sentar las bases de futuros acuerdos que involucren también a otras partes, además de a los Estados Unidos y la Federación de Rusia.

46. Los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad mantienen un diálogo periódico sin precedentes sobre cuestiones relativas a las armas nucleares. En abril de 2014, China organizó en Beijing la Quinta Conferencia de los Cinco Estados Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, a la que siguieron otras conferencias celebradas en las siguientes ciudades y fechas: Londres en 2009, París en 2011, Washington en 2012 y Ginebra en 2013. Esta última estuvo presidida por la Federación de Rusia. En dichas conferencias, los mencionados Estados Miembros mantuvieron un intercambio de opiniones sobre sus doctrinas nucleares, la estabilidad estratégica y la seguridad internacional desde sus respectivos puntos de vista, con el fin de mejorar la comprensión mutua y fomentar la confianza estratégica.

47. Aparte de estas conferencias anuales, los encargados de la formulación de políticas y los expertos de dicho grupo de Estados han mantenido frecuentes reuniones sobre las cuestiones señaladas anteriormente.

48. Los Estados Unidos participan en el Grupo de Trabajo de los Cinco Estados Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, presidido por China, encargado de elaborar un glosario de los principales términos en materia nuclear. El grupo está realizando progresos en su labor y tiene previsto presentar un informe ante la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Dicha labor está contribuyendo a mejorar la comprensión mutua, promover una mayor transparencia y sentar las bases para posibles negociaciones en materia nuclear entre los cinco Estados.

49. Tal como se ha señalado anteriormente, los expertos de los Estados Unidos también están trabajando con sus homólogos del resto de los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad para identificar posibles vías que permitan canalizar nuestra experiencia única hacia el fortalecimiento del régimen de supervisión y verificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

50. En 2013, los Estados Unidos recibieron la visita de una delegación de Francia y el Reino Unido con el fin de garantizar la transparencia de las actividades del Centro de Seguridad Nacional de Nevada (el antiguo Polígono de Ensayos de Nevada). Los Estados Unidos y el Reino Unido también están colaborando en el diseño de procedimientos y tecnologías de verificación, labor que se ha notificado al resto de nuestros asociados del grupo de los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

51. El compromiso de dichos Estados consiste en invertir a largo plazo en el fortalecimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, fomentar la confianza y consolidar la labor necesaria para lograr un mundo sin armas nucleares.

## 2. Otros acuerdos y medidas de fomento de la confianza

52. El Sistema Directo de Comunicación Segura, también denominado “teléfono rojo” es un sistema de comunicación segura en situaciones tanto de emergencia como de no emergencia cuyo uso está destinado a los máximos mandatarios de los Estados Unidos, la Federación de Rusia (desde 1963) y China (desde 1998). Cada uno de dichos Gobiernos se encarga de mantener este sistema con el fin de garantizar que sus líderes estén preparados para gestionar cualquier posible crisis de seguridad nacional derivada de la situación internacional.

53. El Centro de Reducción de los Riesgos Nucleares de los Estados Unidos se encarga de facilitar de manera permanente, rápida, fiable y discreta los medios necesarios para que los Estados Unidos puedan transmitir notificaciones a sus homólogos de la Federación de Rusia con arreglo a los acuerdos sobre control de armamento y fomento de la confianza existentes o a posibles futuros acuerdos en esta materia. Los Estados Unidos han ampliado el uso de este Centro para abarcar la red de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), con el fin de poder intercambiar la información y las notificaciones requeridas en virtud de los tratados sobre control de armamento y los acuerdos para el fomento de la seguridad con más de 55 gobiernos de otros países.

54. Durante una conferencia celebrada en 2002 en La Haya con la participación de 93 países, se aprobó el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos o Código de Conducta de La Haya. De conformidad con las medidas de transparencia y fomento de la confianza contempladas en el Código, los Estados Unidos facilitan notificaciones previas al lanzamiento de misiles balísticos y vehículos de lanzamiento espacial (el Centro de Reducción de los Riesgos Nucleares presta asistencia en dicho proceso de notificación), además de presentar declaraciones anuales de nuestras políticas relacionadas con lanzamientos espaciales y misiles balísticos.

55. En 1971, tuvo lugar la firma y entrada en vigor de un acuerdo sobre medidas para evitar accidentes (Acuerdo sobre las Medidas para Reducir el Riesgo de Desencadenar una Guerra Nuclear entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y del Acuerdo sobre Medidas para Mejorar el Enlace Directo de las Comunicaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (y su correspondiente Anexo, que Suplementa y Modifica el Memorando de Entendimiento y su Anexo, de 20 de junio de 1963), entre otros fines, para asegurar la notificación inmediata o por adelantado y facilitar la comunicación urgente a través del “teléfono rojo”.

56. En 1998, se firmó el Acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Notificación del Lanzamiento de Misiles Balísticos Intercontinentales y de Misiles Balísticos Lanzados desde Submarinos. En virtud de dicho Acuerdo, los Estados Unidos y la Federación de Rusia convinieron en notificarse mutuamente, con una antelación mínima de 24 horas, las fechas, zonas de lanzamiento y lugares de impacto de cualquier ensayo de lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales o de misiles balísticos lanzados desde submarinos. El Acuerdo regula las notificaciones de lanzamientos en virtud del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas.

57. La Declaración de las Presidencias de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre la Cancelación Mutua de los Blancos Programados de Ataque entre Ambos Estados, publicada en enero de 1994, anunció el compromiso adquirido por ambas partes de garantizar que cada una de ellas dejara de tener, para mayo de 1994, misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos lanzados desde submarinos apuntando a la otra parte. En el más que improbable supuesto de que se produjera el lanzamiento accidental de algún arma nuclear de los Estados Unidos, esta aterrizaría en mar abierto.

## **D. Otras cuestiones conexas**

### **Recursos destinados a aplicación de tratados, realización de inspecciones y operaciones de desmantelamiento**

58. Los Estados Unidos destinan una cantidad considerable de recursos al cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de los múltiples acuerdos y disposiciones en materia de control de armamento y no proliferación aplicados por dicho país. A continuación se enumeran algunos ejemplos:

- Durante el año civil 2013 y de conformidad con las disposiciones del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, los Estados Unidos adoptaron las siguientes medidas: supresión de 24 bombarderos pesados con capacidad nuclear B-52G; transformación de 2 bombarderos pesados B-52H provistos de armamento nuclear en bombarderos pesados dotados de armamento no nuclear, lo que supuso su exclusión de la rendición de cuentas efectuada en el marco del tratado; sometimiento a 19 inspecciones y realización de 2 exhibiciones de sus sistemas de armas.
- Además, los Estados Unidos eliminaron 50 silos de misiles balísticos intercontinentales Peacekeeper y emprendieron un proceso de transformación para dejar inoperantes algunos de los lanzadores de misiles balísticos de sus submarinos. El costo de dichas operaciones de transformación superó los 50 millones de dólares en 2013, cantidad similar a lo que gastarán los Estados Unidos en dicho ámbito en 2014.
- El proceso de transformación de la estructura de la fuerza nuclear para cumplir los límites establecidos de cara a 2018 por el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas tendrá un costo estimado de 300 millones de dólares durante los ejercicios económicos de 2014 a 2018.
- Los Estados Unidos realizan la mayor contribución financiera anual a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, mediante la aportación de más del 22% del presupuesto anual de dicha Comisión en los términos especificados a continuación:
  - Entre 1996 y 2013, los Estados Unidos aportaron más de 347 millones de dólares a través de su evaluación anual.

- Desde 2011, los Estados Unidos han proporcionado una financiación equivalente a más de 23 millones de dólares en proyectos de contribuciones en especie a la Secretaría Técnica Provisional, con el fin de acelerar el desarrollo del régimen de verificación y mejorar su capacidad.
- La contribución aportada por los Estados Unidos para la remodelación de la estación hidroacústica del Sistema Internacional de Vigilancia ubicada en las islas Crozet ascendió a 25,5 millones de dólares.

59. Los Estados Unidos siguen invirtiendo de manera considerable en investigación y desarrollo para respaldar los futuros acuerdos y requisitos de control de armas nucleares. En 2013, este país destinó más de 110 millones de dólares de financiación a la investigación, el desarrollo, los ensayos y la evaluación de tecnologías de verificación en materia de control y no proliferación de armas.

60. Asimismo, los Estados Unidos mantienen su compromiso de financiar las operaciones de desmontaje de armas nucleares y los planes de desmontaje de todas las armas nucleares retiradas con anterioridad a 2009 a más tardar a finales del ejercicio económico 2022. En los últimos 5 años, el país ha invertido más de 250 millones de dólares en operaciones de desmontaje de armas.

## **II. Presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas a la no proliferación**

### **A. Salvaguardias**

61. En 2009, los Estados Unidos definieron un amplio programa para prevenir la propagación de las armas nucleares. Además de las medidas relativas al desarme nuclear y a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, el programa incluye medidas orientadas a fortalecer las salvaguardias establecidas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y las salvaguardias del OIEA como base para la cooperación y la lucha contra la amenaza que representa el terrorismo nuclear.

62. Los Estados Unidos aprobaron la entrada en vigor de un acuerdo de salvaguardias en 1980 (también conocido como Acuerdo de Ofrecimiento Voluntario de los Estados Unidos) y de su correspondiente Protocolo Adicional en 2009, donde se establecen las disposiciones normativas para la aplicación de salvaguardias y se demuestra nuestra disposición a aceptar salvaguardias relativas a actividades nucleares civiles, como por ejemplo aquellas impuestas a los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

63. Desde 1980, los Estados Unidos han sometido a salvaguardias del OIEA aproximadamente 300 instalaciones nucleares civiles, entre ellas, generadores nucleares, reactores de investigación, fábricas de combustible para uso comercial, plantas de enriquecimiento de uranio, así como otro tipo de instalaciones. La lista de instalaciones nucleares de los Estados Unidos sometidas a inspecciones del OIEA se actualiza y se facilita periódicamente a dicho organismo.

64. Los Estados Unidos se han sometido a cerca de 800 inspecciones del OIEA llevadas a cabo en instalaciones incluidas en dicha lista y se han encargado de financiarlas. Desde 1994, se han realizado en concreto alrededor de 600 inspecciones del OIEA en 5 instalaciones de los Estados Unidos que contienen material suprimido de forma permanente de los programas de armas; el costo de dichas inspecciones se ha sufragado mediante la contribución voluntaria aportada por los Estados Unidos a dicho organismo. En el marco de las salvaguardias del OIEA aplicadas en las instalaciones de almacenamiento de material de la zona K de la planta del río Savannah, en el estado de Carolina del Sur, se declaró la existencia de un excedente de 3 toneladas métricas de plutonio para armas estadounidenses. Las instalaciones de almacenamiento de material de la zona K fueron las primeras instalaciones de almacenamiento a nivel mundial en implementar un sistema de vigilancia a distancia, lo que permitió al OIEA ampliar la aplicación de este tipo de técnicas.

65. Los Estados Unidos han permitido el acceso a otras instalaciones nucleares de conformidad con el Protocolo de Presentación de Informes del Acuerdo de Ofrecimiento Voluntario, entre ellas, 3 instalaciones de fabricación de combustible y 1 instalación de enriquecimiento identificadas por el OIEA con arreglo a dicho Protocolo en junio de 2013.

66. Los Estados Unidos han presentado declaraciones periódicas ante el OIEA de conformidad con el Protocolo Adicional relativo al país y en consonancia con nuestro compromiso de aceptar todas las disposiciones del Modelo de Protocolo Adicional a los Acuerdos entre los Estados y el OIEA para la Aplicación de Salvaguardias, salvo exclusivamente en aquellos supuestos donde su aplicación pueda conllevar el acceso por parte de este organismo a actividades con repercusión directa sobre la seguridad nacional de los Estados Unidos o a ubicaciones o información relacionadas con dichas actividades.

67. Los Estados Unidos reflejaron 264 ubicaciones y actividades en su declaración inicial efectuada en virtud del Protocolo Adicional en 2009. Desde entonces, el país ha facilitado al OIEA una declaración anual o ha procedido a actualizar esta todos los años, especificando las siguientes cifras totales de ubicaciones y actividades por año: 307 en 2010, 372 en 2011, 331 en 2012 y 348 en 2013.

68. En 2010, los Estados Unidos recibieron dos visitas complementarias de acceso por parte del OIEA en virtud del Protocolo Adicional relativo al país. Estas visitas fueron las primeras de este tipo efectuadas en el territorio de un Estado poseedor de armas nucleares que era parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

69. Los Estados Unidos también presentaron informes periódicos al OIEA sobre la exportación de artículos enumerados en el anexo II al Protocolo Adicional relativo al país.

70. Durante décadas, los Estados Unidos han aportado instrumentos, tecnología, expertos y otros recursos para mejorar la eficacia y la eficiencia de las salvaguardias aplicadas mediante el Programa Estadounidense de Apoyo a la Aplicación de las Salvaguardias del OIEA.

71. Desde 2010, los Estados Unidos han aportado una financiación extrapresupuestaria de 166 millones de dólares a la labor efectuada por el OIEA en materia de salvaguardias, cifra que se sitúa muy por encima de nuestra contribución establecida al respecto. Dicha financiación ha permitido la puesta en marcha de 250 nuevas tareas gracias al Programa Estadounidense de Apoyo, que promueve el fortalecimiento de las salvaguardias mediante el apoyo directo y en especie prestado al OIEA, en especial a través de la labor de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, la colaboración gratuita de expertos, el suministro de equipos de salvaguardias y la organización de talleres y sesiones de capacitación. Asimismo, nos hemos encargado de diseñar y transferir numerosas tecnologías de salvaguardia a otros asociados internacionales, entre ellos, el OIEA.

72. Desde 2010, los Estados Unidos han aportado más de 26 millones de dólares en fondos extrapresupuestarios para la modernización de los Laboratorios Analíticos de Salvaguardias del OIEA.

73. Los Estados Unidos han logrado la participación de más de 40 países en la mejora de la infraestructura de salvaguardias, entre otras medidas, a través del fomento de las mejores prácticas y la organización de talleres de capacitación sobre los siguientes temas: aplicación del Protocolo Adicional, fortalecimiento de los sistemas estatales de rendición de cuentas y control del material nuclear, gestión de la calidad, equipos de salvaguardias para la realización de ensayos no destructivos y “formación de formadores”. Mediante estos y otros talleres, los Estados Unidos han proporcionado capacitación en materia de salvaguardias a más de 2.500 profesionales de otros países desde 2007.

74. Desde 2010, los Estados Unidos han organizado más de 75 cursos y talleres de capacitación sobre aplicación de salvaguardias en África, el Oriente Medio, Asia Central, Asia Oriental y Asia Sudoriental. Entre los ejemplos recientes, se incluyen los siguientes:

- La serie de talleres organizados en Myanmar en 2013 sobre la aplicación del Protocolo Adicional como apoyo al compromiso de Myanmar de ratificar su Protocolo Adicional y actualizar su Protocolo sobre Pequeñas Cantidades en un futuro próximo.
- El “Taller Internacional sobre el Protocolo Adicional: Experiencia Adquirida en Asia Sudoriental”, celebrado en Yakarta en junio de 2013 con la asistencia de representantes de las autoridades de regulación de salvaguardias de las naciones de Asia Sudoriental, el OIEA, la Red de Salvaguardias de Asia y el Pacífico y organizaciones estadounidenses.

## **B. Control de exportaciones**

75. El Artículo III del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares establece un vínculo entre salvaguardias y control de exportaciones. Los Estados Unidos cuentan con un sistema riguroso y exhaustivo de control de exportaciones de material nuclear y han trabajado durante años para fortalecer el régimen de control de las exportaciones internacionales de material nuclear y prestar asistencia a los diversos Estados a la hora de aplicar los requisitos de dicho régimen. El control de las exportaciones constituye un instrumento que facilita el comercio al proporcionar a los proveedores una serie de garantías acerca del uso del equipo exportado con fines pacíficos.

76. A través de los órganos del Grupo de Suministradores Nucleares, en especial el Grupo Consultivo y el Grupo de Expertos Técnicos, los Estados Unidos continúan trabajando con miras a actualizar las listas y directrices del Grupo de Suministradores Nucleares para lograr su adaptación al carácter evolutivo del fenómeno de la proliferación y el comercio de material nuclear.

77. Los Estados Unidos actualizaron sus normativas de control de las exportaciones de material nuclear y de doble uso para ajustarlas a las directrices más recientes del Grupo de Suministradores Nucleares, establecidas a raíz de la revisión fundamental de las listas de control realizada por el Grupo en 2012.

78. Los Estados Unidos siguen apoyando, a nivel mundial, la ejecución de programas de capacitación y asistencia en materia de control de las exportaciones y cuestiones conexas sobre seguridad de las fronteras. Desde 2010, se han adoptado las siguientes medidas:

- Supervisión de 200 actividades de intercambio de información y sesiones de capacitación correspondientes a 74 países de Europa, América Latina, el Oriente Medio, Asia Meridional y Asia Sudoriental; entre los temas abordados se incluían la selección de objetivos y gestión de riesgos, la identificación de productos, la detección de radiaciones y la respuesta ante estas y la interceptación de fronteras.
- Donación de equipos valorados en 1,4 millones de dólares a 15 países para mejorar su capacidad de detección de radiaciones y protección de fronteras.
- Capacitación de más de 320 personas en detección, inspección e interceptación de transferencias ilícitas de materiales nucleares y radiológicos.

### **C. Seguridad física nuclear**

79. En 2009, los Estados Unidos iniciaron el proceso para la celebración de la Cumbre de Seguridad Nuclear con un discurso del Presidente Obama pronunciado en Praga. Este foro de Jefes de Estado se reunió por primera vez en 2010 en Washington, acontecimiento que vino seguido por la celebración de cumbres posteriores en Seúl en 2012 y La Haya en 2014. El Presidente Obama ha anunciado su intención de organizar una cuarta cumbre en los Estados Unidos en 2016. Estas cumbres han contribuido a aumentar la seguridad del material nuclear en todo el mundo y a reducir la posibilidad de que este tipo de material caiga en manos de grupos terroristas.

80. El proceso de la Cumbre ha dado lugar a docenas de compromisos de carácter nacional y multilateral, así como a resultados tangibles que han supuesto una mejora de la seguridad física nuclear. Gracias a este esfuerzo conjunto, hemos obtenido los siguientes logros:

- Se ha creado una red mundial de expertos que desarrollan su labor en el ámbito de la seguridad física nuclear pertenecientes a los niveles superiores de 53 gobiernos y múltiples organizaciones internacionales.
- Se han retirado y desechado más de 3 toneladas métricas de plutonio y uranio muy enriquecido potencialmente vulnerables.
- Se han retirado todas las existencias de uranio muy enriquecido de 11 países y de la provincia china de Taiwán.

- Se ha mejorado la seguridad física de 32 edificios destinados al almacenamiento de materiales fisibles para la fabricación de armas.
- Se han instalado equipos de detección de radiaciones en 250 pasos fronterizos internacionales, aeropuertos y puertos marítimos para luchar contra el tráfico ilícito de materiales nucleares.

81. Los Estados Unidos son el mayor contribuyente nacional al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA. Desde 2010, el país ha aportado aproximadamente 38 millones de dólares, que han servido para financiar los siguientes recursos:

- Servicios gratuitos de expertos.
- Servicios de asesoramiento (misiones y visitas técnicas) a los Estados miembros para crear la infraestructura necesaria de cara a proteger los materiales nucleares y radiactivos contra el riesgo de robo y desviación, proteger las instalaciones nucleares y los sistemas de transporte contra sabotajes y otros daños causados por actos intencionales y luchar contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otro tipo de material radiactivo.
- Elaboración de los documentos orientativos de la *Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA*; difusión de conceptos y procedimientos para afrontar con eficacia las amenazas nucleares y radiactivas a través de conferencias internacionales, cursos de capacitación, seminarios y talleres.
- Elaboración de la Base de Datos del OIEA sobre Incidentes y Tráfico Ilícito.
- Asistencia del OIEA a los Estados miembros en el diseño de infraestructura, en especial equipos, para garantizar la seguridad física nuclear en grandes acontecimientos públicos, como eventos deportivos o reuniones políticas.

82. Desde 1977, año en que se pusieron en marcha las primeras iniciativas orientadas a reducir al mínimo el uso de uranio muy enriquecido, primero mediante el Programa de Reducción de Enriquecimiento para Reactores de Investigación y Ensayo y posteriormente mediante la Iniciativa Mundial para la Reducción de la Amenaza Nuclear, los Estados Unidos han procedido a la transformación o verificación del cierre de 88 reactores de investigación civil e instalaciones de producción de isótopos, lo que ha supuesto la eliminación del uso de uranio muy enriquecido en dichas instalaciones.

83. Los Estados Unidos también han prestado asistencia a 26 países y a la provincia china de Taiwán en la eliminación de todas las existencias de uranio muy enriquecido en sus territorios, además de retirar o confirmar la eliminación de más de 5 toneladas métricas de plutonio y uranio muy enriquecido potencialmente vulnerables, cantidad suficiente para la fabricación de más de 200 armas nucleares.

84. Gracias a la colaboración con nuestros asociados, los Estados Unidos procedieron a la degradación de 16 toneladas métricas de uranio muy enriquecido no destinado a la fabricación de armas y redujeron el número de edificios y plantas provistos de materiales nucleares aptos para dicha fabricación.

85. Con la colaboración de nuestros asociados, los Estados Unidos han diseñado y aplicado de manera conjunta una serie de técnicas para garantizar la seguridad de más de 200 edificios que contenían materiales nucleares aptos para la fabricación de armas y más de 1.700 edificios que albergaban fuentes radiológicas de alta actividad potencialmente vulnerables en más de 100 países.

86. A raíz de su labor realizada a nivel mundial, los Estados Unidos han recuperado cerca de 55.000 fuentes radiológicas con una actividad equivalente a millones de curios, cantidad suficiente para la fabricación de cientos de miles de bombas “sucias”.

87. En colaboración con el OIEA, los Estados Unidos han trabajado en un proyecto experimental llevado a cabo en América Latina para identificar y reducir el número de fuentes radiológicas indeseadas o en desuso con riesgo de ser utilizadas por terroristas devolviéndolas a sus países de origen.

88. Los Estados Unidos han implantado sistemas fijos y móviles de detección de radiaciones en pasos fronterizos internacionales, aeropuertos y puertos marítimos importantes, con lo que el número total de dichas instalaciones a nivel mundial asciende actualmente a más de 500.

89. Los Estados Unidos han cooperado para facilitar más de 300 vehículos y vagones ferroviarios destinados al transporte seguro de material nuclear en los Estados Unidos y han diseñado un sistema automático de seguridad para el transporte orientado a garantizar la seguridad de los cargamentos de material nuclear.

90. Los Estados Unidos y sus asociados han realizado un esfuerzo conjunto para diseñar, construir o mejorar varios centros de capacitación orientados a ampliar la capacidad de formación sobre seguridad física nuclear en los países asociados.

91. En 2013, los Estados Unidos acogieron la visita de una misión del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física del OIEA a la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos y al reactor de uranio muy enriquecido del Centro de Investigación sobre Neutrones del Instituto Nacional de Normalización y Tecnologías.

92. Desde 1996, los Estados Unidos han participado en 50 misiones del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física del OIEA en otros países y han contribuido al examen efectuado de las Directrices del Servicio para su adaptación a las normas internacionales vigentes.

93. Con el fin de garantizar que las medidas de protección física relativas a los materiales nucleares de obligada adopción para los Estados Unidos se ajusten a las recomendaciones especificadas en el documento del OIEA INFCIRC/225, los Estados Unidos han llevado a cabo 183 visitas de evaluación bilateral a 42 países desde 1974. Los Estados Unidos dirigieron la última revisión de las recomendaciones sobre seguridad física nuclear contempladas en el documento mencionado anteriormente y están dirigiendo el diseño de sus guías de aplicación auxiliares.

94. Desde 2009, los Estados Unidos han establecido una colaboración bilateral con 14 países y con la Comisión Europea para el fomento de las mejores prácticas técnicas sobre ciencia forense nuclear. En particular, los Estados Unidos, el Japón y Francia han realizado importantes contribuciones en el ámbito de la datación de uranio, que constituye una medición fundamental en la ciencia forense nuclear. Asimismo, los Estados Unidos han cooperado ampliamente con el OIEA en materia de capacitación y diseño de guías de aplicación de las metodologías de ciencia forense nuclear.

#### **D. Zonas libres de armas nucleares**

95. En mayo de 2011, el Gobierno de los Estados Unidos presentó los protocolos del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África y del Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur ante el Senado de los Estados Unidos con el fin de solicitar asesoramiento y obtener el consentimiento para su ratificación. Los Estados Unidos llevaron a cabo una serie de consultas entre los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los Estados partes del Tratado sobre la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central como preparativo para la firma del Protocolo del Tratado. Los Estados Unidos mantienen su participación en las consultas efectuadas entre los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) como preparativo para la firma del Protocolo Revisado del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

96. De conformidad con el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los Estados Unidos mantienen su apoyo a la participación de los Estados de la región del Oriente Medio en una conferencia para establecer en dicha región una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores, de modo que pueda celebrarse en cuanto dichos Estados regionales lleguen a un consenso sobre las correspondientes disposiciones.

#### **E. Cumplimiento de normas y otras cuestiones/preocupaciones conexas**

97. Como apoyo a los esfuerzos diplomáticos orientados a restablecer el cumplimiento de normas y afrontar los desafíos al respecto en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el OIEA y la Carta de las Naciones Unidas, cabe destacar las siguientes iniciativas:

- Los Estados Unidos están trabajando con sus asociados del Grupo E3/EU+3 para abordar las preocupaciones de la comunidad internacional en relación con el programa nuclear de la República Islámica del Irán y lograr que dicho Estado vuelva a cumplir con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como con otras obligaciones nucleares internacionales.
- Los Estados Unidos siguen promoviendo la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Islámica del Irán.

- Los Estados Unidos apoyan las iniciativas del OIEA orientadas a la verificación del carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear de la República Islámica del Irán.
- Los Estados Unidos se proponen negociar de manera real y fiable para lograr que la República Popular Democrática de Corea cumpla con sus obligaciones y compromisos internacionales avanzando decididamente hacia una desnuclearización verificable, entre otras medidas, mediante el abandono de todas sus armas nucleares y la cancelación de los programas nucleares existentes y el restablecimiento, en un futuro próximo, de las salvaguardias definidas por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el OIEA.
- Los Estados Unidos están encabezando una serie de iniciativas para reforzar el régimen de sanciones contra la República Popular Democrática de Corea, las más recientes de las cuales han consistido en la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2087 \(2013\)](#) y [2094 \(2013\)](#) y en la realización de continuos esfuerzos concertados a fin de consolidar la aplicación a nivel interno e internacional de sanciones nacionales y de las Naciones Unidas que impidan las actividades de proliferación de dicho Estado y restrinjan su capacidad para mantener e impulsar sus programas nucleares y de misiles balísticos.
- Los Estados Unidos siguen considerando que la República Árabe Siria es responsable de incumplir los acuerdos de salvaguardias del OIEA y exhortan a dicho Estado a adoptar las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones de no proliferación y garantizar su plena cooperación de cara a facilitar el acceso solicitado por el OIEA a todas las ubicaciones, materiales y personas que corresponda.

## **F. Otras contribuciones a la no proliferación de las armas nucleares**

98. Los Estados Unidos mantienen su apoyo a la labor del Comité establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad en la esfera de la no proliferación nuclear. Cabe citar los siguientes ejemplos al respecto:

- Los Estados Unidos presentaron al Comité 1540 un informe sobre las medidas adoptadas por su Gobierno para aplicar la resolución, entre ellas, algunas relacionadas con la no proliferación nuclear.
- Los Estados Unidos respaldaron la participación del Comité 1540 en diversas iniciativas de no proliferación nuclear, como la Cumbre de Seguridad Nuclear del OIEA y el Seminario sobre Medidas de Fomento de la Confianza del Segundo Foro Regional de la ASEAN, relativo a la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), que estuvo centrado en cuestiones de seguridad física nuclear.

- Los Estados Unidos se están encargando de dirigir el diseño de otros grandes programas que abordan el tema de la seguridad física nuclear, entre ellos, la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, orientada a fortalecer la capacidad de prevenir y detectar este tipo de terrorismo y reaccionar al respecto, y el Programa para la Prevención del Contrabando Nuclear, encaminado a consolidar los marcos jurídico y regulatorio de lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos.
- Los Estados Unidos están apoyando los esfuerzos realizados por los Estados partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de cara a abordar la posible retirada de alguno de ellos, en particular a través de consultas dirigidas a formular recomendaciones sobre medidas que las partes podrían adoptar de conformidad con las disposiciones del Tratado.

### **III. Presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos**

#### **A. Promoción de la utilización con fines pacíficos**

99. Los Estados Unidos están comprometidos con la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Los Estados Unidos cumplen su compromiso de diversas formas, entre ellas, proporcionando asistencia técnica y sobre comercio de material nuclear a través del OIEA y de otras vías.

100. Desde 2010, los Estados Unidos han facilitado equipos, materiales y tecnología nucleares por valor de más de 2.500 millones de dólares a aquellos Estados que cuentan con programas de energía nuclear, de conformidad con los acuerdos de cooperación que establecen las normas más rigurosas en materia de no proliferación y seguridad.

101. Los Estados Unidos respaldan la aplicación segura de la tecnología nuclear con fines pacíficos en otros países a través de la concesión de licencias para la transferencia de material y equipos nucleares y la prestación de asistencia en dicho ámbito.

102. Desde 2010, los Estados Unidos han emitido 330 licencias de exportación para material, equipos y tecnología nucleares y prestación de asistencia, entre cuyos beneficiarios se hallan al menos 35 países y la Unión Europea.

103. Con el fin de facilitar el comercio nuclear con fines pacíficos y mejorar la seguridad, los Estados Unidos han realizado un esfuerzo de simplificación de los procesos de concesión de licencias para material, equipos y tecnología nucleares y prestación de asistencia.

104. Los Estados Unidos han firmado 23 acuerdos bilaterales en virtud de la sección 123 de la Ley Estadounidense de 1954 relativa a la Energía Atómica que establecen una cooperación con 48 gobiernos asociados, entre los que se encuentran los de los 28 Estados miembros de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), así como con el OIEA y las autoridades de la provincia china de Taiwán. Actualmente, estamos trabajando para firmar nuevos acuerdos bilaterales con otros asociados.

105. Además, con el fin de garantizar el suministro de uranio poco enriquecido para mantener operativos los reactores de investigación, desde 2010 los Estados Unidos han celebrado acuerdos de suministro y sobre proyectos bajo los auspicios del OIEA con Chile, México y Jamaica, y recientemente la Junta de Gobernadores de dicho Organismo ha aprobado otro acuerdo similar con el Perú.

106. Para reforzar la seguridad en el uso de las aplicaciones nucleares con fines pacíficos, el Departamento de Energía y la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos han establecido una serie de acuerdos bilaterales de cooperación con más de 40 Estados. A día de hoy, se están constituyendo nuevas alianzas al respecto.

107. En 2011, los Estados Unidos anunciaron la disponibilidad de combustible nuclear en el Suministro de Combustible Garantizado Estadounidense, una reserva de aproximadamente 230 toneladas de uranio poco enriquecido, obtenido de la degradación de 17,4 toneladas métricas de excedente de uranio muy enriquecido. Dicho combustible se mantiene en reserva para poder hacer frente a posibles interrupciones del suministro de combustible nuclear.

108. Los Estados Unidos aportaron casi 50 millones de dólares al OIEA para la creación de un banco de combustible de uranio poco enriquecido destinado a garantizar a los Estados miembros un suministro fiable de combustible para reactores nucleares con fines pacíficos.

109. A través del OIEA, el Marco Internacional de Cooperación en Energía Nuclear y los acuerdos bilaterales, los Estados Unidos apoyan los esfuerzos de los países que se plantean el uso de la energía nuclear como medio de creación de las infraestructuras nacionales necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas más estrictas en materia de seguridad y no proliferación.

## **B. Asistencia técnica prestada a través del OIEA a sus Estados miembros**

110. Desde 2010, los Estados Unidos han aportado aproximadamente 148 millones de dólares al OIEA para financiar programas de promoción y cooperación técnica. Dicha cifra se desglosa del siguiente modo:

- Aportación de 86 millones de dólares al Fondo de Cooperación Técnica del OIEA, lo que supone aproximadamente el 25% del presupuesto total. Los proyectos de cooperación técnica están teniendo un efecto positivo desde el punto de vista humanitario en los países en desarrollo de África, América Latina, Asia y Europa Oriental, en los ámbitos de la medicina, la agricultura, la seguridad alimentaria, la hidrología isotópica y sostenibilidad e infraestructura de energía nuclear.

- Aportación de 21 millones de dólares para respaldar la cooperación técnica del OIEA más allá de los proyectos financiados a través del Fondo de Cooperación Técnica. Mediante dicha partida se sufragan, por ejemplo, el apoyo técnico y en especie a la capacitación, el apoyo técnico, las becas y los servicios gratuitos de expertos.
- Asignación de 41 millones de dólares a la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos del OIEA; los Estados Unidos están asimismo en camino de cumplir con su compromiso de aportar 50 millones de dólares para 2015.

111. Más de 120 Estados miembros del OIEA han recibido el apoyo de los Estados Unidos y de otros países en el marco de la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Creación del Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos del Laboratorio del OIEA para el Medio Ambiente Marino de Mónaco a fin de promover la adopción de medidas a nivel mundial contra la acidificación de los océanos.
- Diseño de un proyecto a gran escala de ordenación de los recursos hídricos como respuesta a la sequía constante y a la generalización del hambre y la malnutrición en la región africana del Sahel.
- Creación de una zona libre de la mosca tsetse que sea sostenible en la región de Niayes del Senegal para mitigar el problema de la tripanosomiasis y aumentar la productividad agrícola y alimentaria.
- Mejora de la capacidad de los laboratorios en América Latina para garantizar la seguridad alimentaria y reducir la amenaza que suponen las moscas de la fruta para los recursos agrícolas.
- Evaluación y fortalecimiento de la capacidad nacional para detectar y tratar el cáncer en cerca de 30 países.
- Promoción de la educación y la capacitación en materia de medicina nuclear, y aplicación de técnicas nucleares para mejorar el tratamiento de los pacientes afectados de cáncer y enfermedades cardíacas.
- Estudio de los posibles efectos de las emisiones radiactivas provocadas por el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi.

112. Los Estados Unidos están aportando financiación y conocimiento técnico especializado para la renovación de los Laboratorios de Ciencias y Aplicaciones Nucleares del OIEA en Seibersdorf (Austria).

113. Asimismo, los Estados Unidos han participado ampliamente en las iniciativas de capacitación sobre aplicaciones nucleares del OIEA, en particular mediante el envío de 1.300 expertos para asistir a reuniones técnicas, talleres y conferencias del Organismo en 2013.

### **C. Seguridad nuclear y responsabilidad civil por daños nucleares**

114. A través de la Comisión Reguladora Nuclear, los Estados Unidos han celebrado acuerdos de cooperación técnica sobre seguridad nuclear con 47 países, la EURATOM y la provincia china de Taiwán.

115. Los Estados Unidos han participado ampliamente en las cuestiones de seguridad nuclear dentro del OIEA y otros foros internacionales.

116. Los Estados Unidos han participado ampliamente a la hora de promover la aplicación del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear, así como en el Grupo de Trabajo de la Convención sobre Seguridad Nuclear relativo a la Transparencia y la Eficacia.

117. Los Estados Unidos han promovido activamente la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares con el fin de que se convierta en un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares, además de instar la adhesión de otros países al respecto.

118. Con el fin de promover la seguridad nuclear en más de 60 Estados miembros y a nivel regional en todo el mundo, los Estados Unidos han realizado contribuciones extrapresupuestarias periódicas al OIEA para financiar iniciativas en dicha materia, entre ellas, el Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear posterior al accidente de Fukushima. Los Estados Unidos aportaron 4 millones de dólares en 2013, y su aportación total desde 2010 asciende a 12,2 millones de dólares.

119. Los Estados Unidos han contribuido, aportando financiación y personal, a consolidar la Red de Seguridad Nuclear en Asia, que presta asistencia a aquellos países de la zona que tienen previsto implantar programas internos de energía nuclear con fines civiles para construir infraestructuras.

## **D. Otras cuestiones conexas**

### **Iniciativas educativas y de divulgación sobre desarme y no proliferación nuclear**

120. Desde hace mucho tiempo, los Estados Unidos han estado respaldando el papel de los programas educativos y de capacitación en el mantenimiento de un régimen mundial fuerte de no proliferación nuclear. Gracias a nuestro equipo de expertos en no proliferación y desarme, estamos trabajando para promover la sensibilización pública, diseñar instrumentos educativos y aumentar las oportunidades de desarrollo profesional de la próxima generación de expertos en dichos ámbitos. Los Estados Unidos están llevando a cabo las siguientes iniciativas:

- Colaboración con la organización Association for Diplomatic Studies and Training en la recopilación de testimonios orales de funcionarios superiores dedicados al ámbito de la no proliferación y el control de armamentos y de líderes en dicho campo, de cara a facilitar su acceso público a través de la Biblioteca del Congreso.
- Colaboración con la Asociación pro Naciones Unidas para acercar a los expertos a las aulas con el fin de orientar las simulaciones de hipótesis actuales en materia de no proliferación y desarme.
- Respaldo a la celebración de la Conferencia Anual de la Generación de Praga, que reúne a profesionales jóvenes y experimentados de todo el mundo para intercambiar sus puntos de vista sobre cuestiones que les afectan tanto a ellos como a sus países.

- Aprovechamiento de becas de prácticas y programas virtuales y presenciales que permiten a estudiantes de secundaria y educación superior trabajar directamente con científicos y responsables de la formulación de políticas durante un período máximo de dos años y demostración de la importancia de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en el ámbito de la no proliferación y el control de armamentos.
- Organización y participación en cientos de actividades de divulgación que demuestran el compromiso de los Estados Unidos con la educación de sus ciudadanos y la del resto de los ciudadanos del mundo acerca de las amenazas que suponen las armas de destrucción en masa y de las oportunidades para promover la paz y la seguridad internacionales.

121. Los Estados Unidos han prestado asistencia a más de 30 universidades internacionales en la incorporación de cuestiones relativas a la seguridad física nuclear en los planes de estudio universitarios y de posgrado de ingeniería nuclear, además de haber formado a más de 4.000 estudiantes de más de 120 países a través de programas de capacitación del OIEA sobre protección física.

122. Mediante el Programa de Desarrollo de Capital Humano de la Iniciativa de Salvaguardias de Próxima Generación, los Estados Unidos han logrado los siguientes resultados:

- Diseño de planes de estudio universitarios sobre no proliferación en más de una docena de universidades.
- Oferta de becas de prácticas en el Laboratorio Nacional para más de 300 estudiantes de más de 100 universidades nacionales e internacionales en los últimos 5 años.
- Impulso de iniciativas de desarrollo profesional para estudiantes de posgrado, como la asistencia de jóvenes profesionales de los Estados Unidos a los Cursos de Verano de la World Nuclear University y la concesión de becas como la Beca de Posgrado sobre Salvaguardias Internacionales para la No Proliferación Nuclear.
- Publicación de un manual de salvaguardias nucleares para su descarga gratuita.

123. Diseño y patrocinio de seis cursos breves anuales sobre temas relativos a la no proliferación y al control de armamentos.

---